



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 14 de abril de 1976

Núm. 86

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Zaragoza, si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º de la Ley de Procedimiento Administrativo Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

#### SECCION QUINTA

Núm. 2.686

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En uso de las facultades que me confiere el artículo 369 de la Ley de Régimen Local, por el presente se publica el anuncio de subasta de adjudicación de la industria fotográfica en la vía pública, aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 74, del día 31 de marzo, en el sentido de que dice: "Vigencia de la concesión: Desde la fecha prevista en la cláusula décima del pliego (siempre que se constituya la fianza definitiva en cada caso), hasta el 14 de marzo de 1976", debe decir siempre: "Desde la fecha prevista en la cláusula décima del pliego (siempre que se constituya la fianza definitiva en cada caso), hasta el 14 de marzo de 1977", quedando subsanado el error material

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza a 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino. — P. S. M.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.631

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

El Ayuntamiento de Talamantes (Zaragoza) ha solicitado autorización para

el vertido de las aguas residuales procedentes de la población al cauce del barranco Valdeherrera, en dicho término municipal.

Las aguas residuales, con un volumen medio de 34 metros cúbicos diarios, serán tratadas previamente a su vertido en una fosa séptica, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Victorino Zorraquino Lozano.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Talamantes (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\*\*\*

Núm. 2.632

Nota - anuncio

Don Lorenzo Fanlo Usón ha solicitado autorización para el vertido al río Ebro de las aguas residuales procedentes de su fábrica de curtidos, a través de un escurredero general, en término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza), lugar "Parcela Hospital".

Las aguas residuales, con un volumen estimado de 30,5 metros cúbicos diarios,

a verter durante cinco horas, serán previamente tratadas en una instalación de depuración con la siguiente línea de tratamiento:

Pretratamiento, desbaste biológico y tratamiento químico, según proyecto redactado por "Degremont", S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Pina de Ebro (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 31 de marzo de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\*\*\*

Núm. 2.688

Nota-anuncio

Doña Mercedes Gaspar Gracián, mayor de edad, domiciliada en calle García Sánchez, 51, Moros, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación:  
Paraje o lugar: "Trambol".  
Municipio: Moros (Zaragoza).

Río: Manublès, margen derecha.

Linda: al Norte, con acequia Mayorazgo; Sur, Joaquín Lacal Vergara; Este, río Manubles, y Oeste, finca peticionario.

Superficie de la plantación:

Total, 23 hectáreas.

En terreno de dominio público, 19 hectáreas.

Valor del terreno:

Señalado por el interesado, 600 pesetas/hectárea.

Calculado por esta Comisaría, 600 pesetas/hectárea.

Carácter de la plantación:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (Gral. Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza a 1 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 2.663

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Zamora (E-11.051) se ha solicitado autorización para modificar su calendario con aumento de expedición, con el siguiente detalle:

1. Una expedición de ida y vuelta los sábados, así como, en el caso de que un viernes sea festivo, adelantar el servicio al jueves.

2. En el período comprendido entre 1.º de junio al 30 de septiembre realizar el servicio diariamente, excepto los domingos.

3. En el período comprendido entre el 20 de diciembre y 10 de enero de cada año, a excepción de los días 25 de diciembre y 1.º de enero, realizar el servicio con carácter diario en ambos sentidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que en el plazo de veinte

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, 9, planta baja) las observaciones que estimen pertinentes sobre las modificaciones solicitadas, cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia, durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Mallén, Gallur, Pedrola, Fíguéruelas, Alagón, Pinseque, La Joyosa. Sobradíel, Utebo, Zaragoza, La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro, Osera, Pina de Ebro y Bujaraloz, y a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el de referencia: Utebo-Zaragoza, Casetas-Zaragoza, Garrapinillos-Zaragoza, Zaragoza-Aeropuerto, Torres de Berrellén-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Tudela-Zaragoza, Novillas-Zaragoza, Soria-Zaragoza, Santuario Misericordia-Zaragoza, Valladolid-Zaragoza, Sádaba-Zaragoza, Pamplona-Zaragoza, Estella-Zaragoza, Logroño-Zaragoza, Carcastillo-Zaragoza, Sangüesa-Zaragoza, La Puebla de Alfindén-Zaragoza, Lérida-Molina de Aragón y "Los Tranvías de Zaragoza".

Zaragoza, 3 de abril de 1976. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 2.584. Godojos (1975)
- 2.586. Alforque
- 2.605. Nuévalos (1975)
- 2.607. Ambel
- 2.608. Bulbunte
- 2.610. Herrera de los Navarros
- 2.612. Anento
- 2.613. Nonaspe
- 2.671. Gallur (1975)

- 2.676. Santa Eulalia de Gállego
- 2.678. Lechón

#### Cuenta de caudales

- 2.586. Alforque
- 2.612. Anento
- 2.613. Nonaspe
- 2.678. Lechón

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 2.610. Herrera de los Navarros
- 2.711. La Almolda

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 2.582. Godojos (1975)
- 2.586. Alforque
- 2.605. Nuévalos (1975)
- 2.607. Ambel
- 2.608. Bulbunte
- 2.610. H. de los Navarros (1975)
- 2.612. Anento
- 2.672. Gallur (1975)
- 2.676. Sta. Eulalia Gállego (1975)
- 2.678. Lechón

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 2.583. Godojos (1975)
- 2.586. Alforque
- 2.605. Nuévalos (1975)
- 2.607. Ambel
- 2.608. Bulbunte
- 2.612. Anento
- 2.613. Nonaspe
- 2.670. Gallur (1975)
- 2.676. Sta. Eulalia Gállego (1975)
- 2.678. Lechón

#### Expediente de habilitación de crédito

- 2.606. Alfamén

#### Expediente de modificación de crédito

- 2.588. Mallén

#### Expediente de suplemento de crédito

- 2.610. Herrera de los Navarros
- 2.679. Tauste

#### Expediente de transferencia de crédito

- 2.679. Tauste

#### Inventario de bienes municipales

- 2.607. Ambel
- 2.608. Bulbunte

#### Liquidación del presupuesto ordinario

- 2.576. Bárboles (1975)
- 2.577. Plasencia de Jalón (1975)
- 2.578. Pleitas (1975)
- 2.585. Val de San Martín (1975)
- 2.586. Alforque
- 2.589. Bardallur (1975)
- 2.612. Anento
- 2.613. Nonaspe
- 2.678. Lechón

#### Padrón municipal de habitantes

- 2.576. Bárboles
- 2.577. Plasencia de Jalón

- 2.578. Pleitas  
2.586. Alforque  
2.589. Bardallur  
2.612. Anento  
2.678. Lechón

*Padrón de arbitrios municipales*

- 2.586. Alforque  
2.612. Anento  
2.678. Lechón

*Padrón de rodaje provincial*

- 2.574. Cetina

*Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal*

- 2.576. Bárboles  
2.577. Plasencia de Jalón  
2.578. Pleitas  
2.586. Alforque  
2.589. Bardallur  
2.612. Anento  
2.678. Lechón

*Presupuesto extraordinario*

- 2.674. Villanueva de Jiloca

*Presupuesto municipal ordinario*

- 2.573. Pozuel de Ariza  
2.575. Cetina  
2.576. Bárboles  
2.577. Plasencia de Jalón  
2.578. Pleitas  
2.579. Longares  
2.580. Tosos  
2.581. Godojos  
2.585. Val de San Martín  
2.586. Alforque  
2.587. Fréscano  
2.589. Bardallur  
2.604. Orés  
2.611. Vierlas  
2.612. Anento  
2.614. Sisamón  
2.673. Castejón de las Armas  
2.677. Belmonte de Calatayud  
2.678. Lechón  
2.713. Puebla de Albortón

*Relación de deudores y acreedores*

- 2.586. Alforque  
2.612. Anento  
2.613. Nonaspe  
2.678. Lechón

*Relación de bajas de derechos y obligaciones*

- 2.586. Alforque  
2.612. Anento  
2.678. Lechón

Núm. 2.665

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por el vecino de esta ciudad don Jesús Herrero

Anquela ha sido solicitada licencia para trasladar su industria de fábrica de pan, sita en plaza de Bordóns, número 11, bajos, a los bajos del inmueble señalado con el número 10 de dicha plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la precedente solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía, en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud a 2 de abril de 1976. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.675

CALATORAO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos que a continuación se indican, para examen y reclamaciones, en su caso:

1.º Modificación de la Ordenanza para el impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

2.º Imposición de las participaciones y recargos en diversos tributos del Estado (rústica, urbana, industrial, etcétera).

Calatayud, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.716

CUBEL

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de ciento cincuenta contadores para servicio de agua a domicilio.

Las propuestas de los interesados podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cubel a 2 de abril de 1976. — El Alcalde, Benito Vicente.

Núm. 2.712

FABARA

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los proyectos para la ejecución de obras en esta localidad, consistentes: uno, para distribución de agua y saneamiento, y otro, para mejorar el alumbrado público en el sector Sur del casco urbano en régimen de acción comunitaria, ambos

quedan expuestos al público, en unión de su expediente, por el plazo reglamentario de quince días, pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fabara, 3 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.830

JARQUE

A fin de reducir los daños originados por animales predadores y córvidos a la caza y los cultivos agrícolas, la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, previa conformidad del Excmo. señor Gobernador civil, ha considerado oportuno conceder la pertinente autorización para colocar huevos envenenados con productos eutanásicos.

Ambito de aplicación: La superficie del coto privado de caza menor número de matrícula Z-10.344, sito en este término municipal de Jarque.

Dichos cebos serán colocados en los lugares autorizados al efecto y se verificará después de transcurridos cinco días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Jarque a 7 de abril de 1976. — El Alcalde, José-María Cardiel Becerril.

Núm. 2.606

ZUERA

Subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la enajenación de varias subparcelas del polígono industrial "El Campillo" y otras de su patrimonio, cuyo detalle y tipo de licitación, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que podrá examinarse en la Secretaría municipal en horas hábiles de oficina, es el siguiente:

Parte de la subparcela núm. 4 de 1.500 metros cuadrados por el precio de 75.000 pesetas.

Parte de la subparcela núm. 17 y la núm. 18, comprendiendo una superficie de 7.660 metros cuadrados, por el precio de 508.600 pesetas.

Subparcela núm. 36 y parte de la número 37, que comprenden una superficie de 8.000 metros cuadrados por el precio de 800.000 pesetas.

Subparcelas núms. 69, 70, 71 y 72, comprendiendo una superficie de 23.390

metros cuadrados, por el precio de 5.847.500 pesetas.

Parte de la subparcela núm. 74, de 1.280 metros cuadrados, por el precio de 320.000 pesetas.

Parcela núm. 2, en el monte "El Calvario", de 50.000 metros cuadrados, por el precio de 500.000 pesetas.

Parcela núm. 5, en la partida de "Val de la Horca", de 3.000 metros cuadrados, por el precio de 123.000 pesetas.

Parcela núm. 6, en la partida "El Campillo", de 7.074 metros cuadrados, por el precio de 707.400 pesetas.

Parcela núm. 7, en la partida "El Campillo", de 10.000 metros cuadrados, por el precio de 1.000.000 pesetas.

Parcela núm. 8, en la partida "El Campillo", de 1.500 metros cuadrados, por el precio de 150.000 pesetas.

Parcela núm. 9 en la partida "El Campillo", de 8.000 metros cuadrados, por el precio de 880.000 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en el Registro de la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de 9 a 13, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", conforme a modelo, reintegros y documentos determinados para cada caso en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente, por la Mesa que se constituirá en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Las garantías provisionales serán del 3 por 100 de los respectivos tipos de licitación, con gastos a cargo de los adjudicatarios.

Zuera a 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Víctor Escalona.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado civil ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., y provisto de documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ...., de fecha ....., y en el de la provincia número ....., de fecha ....., para la enajenación de subparcelas o parcelas de bienes de propios del Ayuntamiento de Zuera, en su polígono industrial "El Campillo" u otras, y conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a adquirir la subparcela o parcela núm. ...., con una

superficie de ..... metros cuadrados, por el precio de ..... (en letra y cifras) ..... pesetas.

Queda unida la documentación requerida.

(Fecha, y firma del licitador)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.639

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 278 de 1976, sobre ejecución de sentencia canónica, a instancia de doña María-Jesús Navarro Aragüés (Procurador señor Giménez Montañés), contra don Francisco Bueno Ara, se ha dictado auto con fecha 22 de los corrientes, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"...Que debía decretar y decretaba la separación, por tiempo indefinido, de los cónyuges doña María-Jesús Navarro Aragüés y don Francisco Bueno Ara, a efectos civiles, quedando los dos hijos habidos del matrimonio, Javier y Enrique Bueno Navarro, bajo la potestad y protección de la madre, doña María-Jesús Navarro Aragüés; se decreta la separación de bienes de la sociedad conyugal, teniendo cada uno de los cónyuges el dominio y administración de los que le correspondan, con disolución de la sociedad de ganancias. Para la notificación de esta resolución al esposo, don Francisco Bueno Ara, estando en ignorado paradero, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expidiéndose para ello los despachos necesarios, que se entregarán al Procurador señor Giménez Montañés, así como carta-orden al Juzgado municipal número 1 de esta capital, para inscribir al margen de la partida de matrimonio la sentencia canónica dictada.

Así lo mandó y firma el Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital, de que doy fe. — Rafael Oliete Martín. — Ante mí, Fernando Paricio Aznar". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación al

demandado don Francisco Bueno Ara se extiende el presente en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.641

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado al número 18 de 1976 se tramita expediente de dominio, a instancia de don Manuel Gazulla Clavero, sobre readquisición del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"Vivienda tercero número 1, en cuarta planta de viviendas. Tiene una superficie útil de 90 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Frente, caja de escalera, patio de luces interior y piso 2 y 6; derecha entrando, piso 2; izquierda, caja de escalera, patio de luces interior y piso 6, y fondo, calle General Sueiro. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de enteros 63 centésimas por 100, en calle General Sueiro, núm. 41, de esta ciudad".

Por medio del presente se cita a los herederos o causahabientes desconocidos del titular registral don Silvestre Adán Millán, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si lo conviniere.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 2.642

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y al número 250 de 1976 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pascual Villuendas Escanilla, mayor de edad, de casado con doña Natividad Villuendas Escanilla, hijo de don Juan Villuendas Escanilla y doña Juana Villuendas Escanilla, que tuvo su último domicilio en Bujaraloz (Zaragoza) de este partido judicial, del que las últimas noticias de su ausencia corresponden al 22 de agosto de 1938.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de diez días.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.704

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 186 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Carlos Moliner Marín y otro, contra doña María-Dolores Domínguez Iglesias, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatro secadores "Henry Colomer", de pie tres, modelo "Carabelle", y uno "Rapid-Luxe"; en 48.000 pesetas.
  2. Seis sillones tapizados en skai azul y patas metálicas, dos más con ruedas, un taburete y tres sillones de patas metálicas, todo ello a juego; en 10.000 pesetas.
  3. Un lavacabezas eléctrico, con dos respaldos y un calentador, de la casa "Henry Colomer"; en 25.000 pesetas.
  4. Una mesita de tocador, en color blanco, y dos mostradores-tocadores con espejo ovalado adosado a la pared; en 20.000 pesetas.
  5. Un portarrollos con tres bandejas, ruedas y mesa de centro, a juego con el tocador; en 3.000 pesetas.
  6. Una cama para masajes, con patas metálicas; en 3.000 pesetas.
  7. Un tresillo con sofá-cama, tapizado en skai marrón, y mesa plegable; en 10.000 pesetas.
  8. Un aparato para dar cera, eléctrico; en 5.000 pesetas.
  9. Un frigorífico marca "Aspes", de 150 litros; en 1.000 pesetas.
  10. Un taquillón laqueado en blanco, de dos puertas; en 3.000 pesetas.
  11. Un coche marca "Seat 600-D", matrícula B-573.314; en 25.000 pesetas.
- Total, 153.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.701

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 307 de 1976 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Santiago Embid Mosteo, hijo de Andrés y de Julia, natural de Ricla (Zaragoza), que falleció en Calatayud el día 1.º de diciembre de 1975, en estado de soltero, sin descendencia.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus seis hermanos sobrevivientes, doña María, doña Julia, doña Carmen, don Francisco, don Andrés y don José Embid Mosteo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar dicha herencia.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.703

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1276 de 1974-A, seguido a instancia de don Francisco Val Lou, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Juan-José Sierra Félix, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble librería color nogal, con cuatro cajones, una vitrina y cinco puertas, de 2 x 2'10; en 25.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en skai marrón claro; en 15.000 pesetas.

3. Una mesa rectangular extensible, con dos patas; en 2.000 pesetas.

4. Un televisor "Edesa", de 12 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

5. Un frigorífico "Edesa", de 180 litros; en 6.000 pesetas.

6. Una lavadora corriente, con tambor bajo, "Lackey"; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.638

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos número 287 de 1976, promovidos por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Sefisa, Financiaciones", S. A., contra don Manuel Aramendía Abadía, sobre reclamación de 36.692 pesetas de principal y costas, en los que por resolución de esta fecha he acordado citar de remate al demandado don Manuel Aramendía Abadía por medio del presente, a fin de que en el término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, si le conviniera, haciéndose constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate al expresado demandado, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.644

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza en juicio ejecutivo número 166 de 1976, instado por "La Maquinista Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Francisco del Río Florido, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en dichos autos la siguiente:

te sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En la ciudad de Zaragoza a 10 de marzo de 1976. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "La Maquinista Aragonesa", S. A., con domicilio social en esta capital, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Antonio L. Sierra, contra don Francisco del Río Florido, mayor de edad, cuyas circunstancias ya constan, vecino de Daroca, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Francisco del Río Florido, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "La Maquinista Aragonesa", S. A., de la cantidad de 133.175 pesetas, importe de capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero" (Rubricado).

Y para que lo acordado tenga lugar y sirva de notificación en forma al demandado expresado y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente cédula en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.702

#### JUZGADO NUM. 4

En este Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza se sigue expediente de dominio número 912 de 1975, a instancia de don Francisco-Javier y don Rodolfo Alberó Esbec, representados por el Procurador señor Bibián, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad a su favor de finca urbana sita en Belchite (Zaragoza), y que es:

Urbana. Solar en el número 17 de la calle Exterior-Interior, de 71 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con encuentro de calles Exterior-Interior y Exterior o Ronda de Zaragoza; izquierda, número 15 de la calle Exterior-Interior, y fondo, número 15 de igual calle y de Exterior o Ronda de Zaragoza. Sobre el que

se han realizado las siguientes construcciones: Edificio principal de planta baja, destinado a vivienda, de 37'54 metros cuadrados. Ocupado por dependencias agrícolas, 7'76 metros cuadrados. Superficie descubierta, 26'04 metros cuadrados.

Por providencia de esta fecha acordó el señor Juez de este Juzgado citar al dueño de la finca colindante, don Manuel Adán Morales, por medio de edictos, al ser su domicilio desconocido, para que dentro de los diez siguientes a la publicación de los edictos pueda comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Instrucción

Núm. 2.748

#### JUZGADO NUM. 2

El señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

En méritos de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad derivado del sumario 92 de 1974, por cheque en descubierto, contra Jaime Domínguez Vidaurreta, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que a continuación se indican:

Un lavavajillas marca "Balay", para doce servicios, que fue tasado en la cantidad de 35.000 pesetas.

Un aparato de televisión en color, marca "Vanguard", de 23 pulgadas; tasado en 65.000 pesetas.

Para la subasta se ha señalado el día 29 de abril próximo, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes y debiendo depositar los licitadores el 10 por 100 de la tasación y pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.705

#### JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias número 48 de 1976, que se instruyen en este Juzgado por presunto delito de cheque en descubierto, contra el inculpado Antonio Avenzoza Laguna, ignorándose su paradero, por medio

del presente se cita al mismo par que a la mayor brevedad posible comparezca ante este Juzgado, pudiendo hacerlo en legal forma y solicitar nuevas actuaciones en término de tres días, pues de lo contrario le parará perjuicio a que haya lugar en Derroch

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.707

#### CALATAYUD

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias preparatorias número 62 de 1976, por imprudencia se cita por medio de la presente a subdita francesa María-Valentine Taldan Micheline, domiciliada en Terrera (Marruecos), para que en plazo de cinco días pueda comparecer ante el Juzgado de instrucción a prestar declaración en las mencionadas diligencias.

Igualmente se cita al propietario del vehículo 4302-60, Fergani Khatab Youssef, domiciliado en el referido pueblo para que en igual plazo comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones por los daños sufridos en el vehículo, por accidente de circulación ocurrido el día 3, en término de la zona, apercibiendo a ambos que comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Calatayud a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario accidental, Esperanza Soriano

Núm. 2.706

#### HARO (Logroño)

Por el presente y en virtud de lo acordado en pieza de situación sumario de sumario número 19 de 1976 sobre robo frustrado, contra Pedro Ortiz Rupérez o Pedro Ruiz Pérez y otros, se hace saber a la fianzadora Perea Moreno, nacida el día 10 de julio de 1932, en Alfambra (Teruel), casada, hija de Emilio y de Teresa, cuyo último domicilio fue en Zaragoza (paseo del Canal, número 47), que en ignorado paradero, que en el término de diez días deberá personarse en el Juzgado al objeto de hacerle entrega de la fianza de 5.000 pesetas que le tituyó para garantizar la libertad provisional de Pedro Ortiz Rupérez, apercibiéndole que de no verificarse dicho plazo se adjudicará al Estado dicha fianza.

Dado en Haro a primero de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 2.661

#### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 191 de 1976, aparecida dictada la sentencia, que, copiada en lo necesario, dice:

Sentencia. — En Zaragoza a 3 de mayo de 1976. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído de las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre hurto, seguido entre el Ministerio Público en ejercicio de la acción pública, Felicidad Hernández Nieto, de 48 años, casada, sus labores, natural de Cetina (Zaragoza), como denunciada, y Carmen Giménez Mateo, de 48 años, casada, sus labores, natural de Zaragoza, como denunciada, ambas de esta vecindad, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen Giménez Mateo, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto medido e indemnización a Felicidad Hernández Nieto en la cantidad de pesetas 500 y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.662

#### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 203 de 1976, aparecida dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

Sentencia. — En Zaragoza a 3 de mayo de 1976. — El señor don Fermín González García, habiendo visto y oído de las actuaciones del juicio verbal de fal-

tas, sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Manuel Carnicer Cuartero, de 37 años, casado, maestro industrial, natural de Cheste (Valencia), vecino de Zaragoza, como denunciante-perjudicado, y José-Antonio Diaus Pintanel, de 32 años, natural de Zaragoza, en ignorado domicilio, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José - Antonio Diaus Pintanel, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización a Manuel Carnicer Cuartero en la cantidad de 6.892 pesetas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.656

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 117 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Gómez Pellejero, representado por el Procurador señor Bibián, contra el propietario de "Muebles Boada", vecino de Olesa de Montserrat, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, los bienes a que se refiere el edicto número 9.094, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 294, de fecha 24 de diciembre de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.657

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 747 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Pensos Aragoneses", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Pablo Solé Insa, vecino de Calaceite (Teruel), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 314, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 18, de 23 de enero de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.660

#### JUZGADO NUM. 5

##### Notificación

En autos de juicio de cognición que se dirá se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de febrero de 1976. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 426 de 1975, seguidos, entre partes: de la una y como demandante, el Procurador señor Faro, en nombre de don Antonio-María Calaff Valentí, mayor de edad, comerciante, de esta vecindad, y de la otra y como demandados, don Alberto Pallás Buchaca y doña Consuelo Buchaca Cortada, mayores de edad y vecinos de Mollerusa (Lérida), sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por el

Procurador señor Faro, en nombre de don Antonio-María Calaff Valentí, contra don Alberto Pallás Buchaca y herencia yacente y herederos desconocidos de doña Consuelo Buchaca Cortada, debo condenar y condeno a los citados demandados a que abonen al actor la cantidad de 23.445 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demandada y con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se ratifica el embargo de 15 de octubre de 1975.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala". (Rubricado). — (Sellado con el del Juzgado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado herencia yacente y herederos desconocidos de doña Consuelo Buchaca Cortada, en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Comarcales

Núm. 2.664

PINA DE EBRO

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 120 de 1975, sobre daños en accidente de circulación, ocurrido en la carretera RN-II el día 8 de diciembre último, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a don José Unanue, súbdito francés, conductor del turismo "Peugeot 504", matrícula francesa 981-PS-47, de ignorado paradero en España, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado comarcal de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 3 de mayo próximo y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración de la vista del mencionado juicio de faltas, debiendo

comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Pina de Ebro a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Cleofás Edo López.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.709

"TABACALERA", S. A.

*Representación Provincial de Zaragoza*

Autorizado por la Delegación del Gobierno cerca de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 8 de marzo del presente año, y sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2547 de 1974, de 9 de agosto, "Tabacalera", S. A., convoca concurso, para 1976, relativo a la adjudicación de la titularidad en propiedad de sus correspondientes expendedorías a los titulares interinos que venían regentándolas con tal carácter a la entrada en vigor del citado Decreto.

El pliego de condiciones, relación nominal de las expendedorías que se convocan, así como emplazamiento, titulares interinos de las mismas y demás circunstancias, podrán ser consultados en las representaciones provinciales de esta sociedad y en sus administraciones subalternas.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 31 de mayo de 1976, a la hora de cierre de las oficinas de dichas representaciones provinciales.

Este anuncio, junto con la relación numérica de la totalidad del programa por provincias, ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 82, de 5 de abril de 1976.

Las expendedorías que se convocan en esta provincia son las siguientes:

Zaragoza, núms. 11, 27, 41, 43 y 102.

Zaragoza, 6 de abril de 1976. — El Representante, "Fanjul y Compañía": P. D., (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.708

"TABACALERA", S. A.

*Representación Provincial de Zaragoza*

Habiendo quedado vacante la Administración de "Tabacalera", S. A., en Calatayud, todas aquellas personas que puedan estar interesadas en el desempeño del cargo deberán dirigirse a esta Representación (sita en plaza Lanuza núms. 36 y 37, de Zaragoza), donde les informarán de las condiciones precisas para el mencionado cargo, y durante un plazo de diez días podrán presentar los documentos necesarios. Dicho plazo comenzará a contarse a partir de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 6 de abril de 1976. — El Representante, "Fanjul y Compañía": P. D., (ilegible).

Núm. 2.710

COMUNIDAD

Y SINDICATO DE RIEGOS DE CANDEVANIA, DE ZUERA

*Convocatoria*

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad al Capítulo general ordinario que ha de celebrarse el próximo domingo día 25 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y a las cinco de la misma tarde en segunda, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Liquidación de cuentas del ejercicio de 1975.
- 3.º Memoria de las actividades desarrolladas por el Sindicato hasta el 15 de abril de 1975.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 10 de abril de 1976. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Marcén Lanuza.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración. y de ésta se solicitarán las suscripciones

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.